

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el Puerto, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

DOMINGO 3 DE ENERO DE 1841.

Historia de la semana.

La Regencia del reino tiene enemigos muy numerosos y de muy diferentes especies: son los menos peligrosos los que le hacen la oposición en los periódicos ya sea en nombre de los principios de orden y gobierno, ó ya en defensa de las ideas ultrademocráticas y de la república federativa; pero son los peores enemigos los que presentándose como parciales suyos le conducen por mal camino: los que gobernando las provincias en su nombre, las gobiernan tan mal como salta á los ojos: los que llamándose patriotas y progresistas desacreditan el actual orden de cosas con sus escandalosos desórdenes.

¿De qué manera se propone hacer frente el gobierno á estos enemigos de tan diversas especies? La circular de 18 de Diciembre y la comunicación oficial de la Regencia del reino al gefe político de Madrid merecen ser estudiadas con detenimiento porque revelan con claridad el pensamiento del gobierno. Con respecto á la prensa el pensamiento del gobierno parece ser la tolerancia: una absoluta é ilimitada tolerancia. Responder á las acusaciones de sus adversarios con el acierto y la justicia de sus actos es la mejor política de un ministerio. Perseguir á los periodistas, usar con extremo rigor de las denuncias, es una falta grave puesto que equivale en cierto modo á sugetar á cada momento el prestigio del gobierno y el sistema general de la administración al arbitrio y discreción del jurado. Mas el gobierno que se propone por punto general no hacer uso de las leyes represivas, sin embargo de que traspase la imprenta los límites señalados por la legislación, comete un desacierto igual, abandonando no un derecho concedido en provecho suyo, sino una garantía establecida en beneficio de la sociedad.

Demasiado generoso, con los escritores, por lo

ménos en la apariencia, es también sobrado tolerante el gobierno con los anarquistas de las provincias. Escusado parece hablar de los escándalos de Córdoba, de las estrañas escenas de Málaga, de la protección dispensada por el alcalde de Palencia á los electores, y de la imparcialidad del de Tarifa, después de tanto como hemos dicho acerca de estos y otros muchos desórdenes: pero es interesante con todo extremo fijar la vista en las determinaciones de la Regencia. Claro es que ningún gobierno puede repudiar los principios de orden: ninguno puede patrocinar los tumultos, pero no basta, lo repetimos mil veces, condenarlos si no se adoptan los medios indispensables para reprimirlos. Pero ¿desempeña el poder social la misión que le está confiada cuando aguarda á leer en los periódicos las noticias de los alborotos de las provincias para pedir informes á las autoridades de las provincias acerca de su gravedad y de los medios de que han hecho uso para hacer frente á los perturbadores? Aun cuando no tuvieramos otra prueba que confirmase lo que tantas veces hemos asegurado, esto es que no gobierna el gobierno y que es incomprensible su sistema, bastaría con la circular de 18 de Diciembre. *"La prensa periódica ha denunciado con repetición abusos y tropelías que supone se han cometido en las elecciones &c."* Y qué! el gobierno no sabe sino por los periódicos los desórdenes de las provincias, como pudiera sucederle con la guerra del Afghanistan y la expedición inglesa de la China! El gobierno duda de si se han cometido ó no excesos en Córdoba y otros puntos al cabo de tantos días! Vacila sobre si serán invenciones del espíritu de partido, ó excesos que deban según la ley ser castigados! El Gobierno recomienda á las autoridades que *averigüen* lo que haya de cierto en el particular, como si sucesos tan públicos necesitasen de averiguación. El Gobierno pi-

de noticias como si en todos tiempos no tuviesen las autoridades subalternas obligación de comunicarlas al poder supremo! La responsabilidad de sucesos tan graves, ó ha de recaer sobre la Regencia, ó sobre las autoridades subalternas; y en este último caso mal puede ser culpable el elegido sin que se pida cuenta de su falta á quien lo nombró. De todos modos para gobernar se necesita no solo conocer lo presente sino hasta preveer lo futuro, y está mal en quien manda carecer de noticias sobre lo pasado.

El gefe político de Córdoba aguarda para reprimir á los perturbadores que alguien se presente á denunciarlos: los que hubieran de denunciar, aguardarían para hacerlo con seguridad á que estuviese afianzado el orden público. Tampoco esto es gobernar, ó no es gobernar según entendemos nosotros el gobierno, según lo entiende la ciencia de los publicistas y la sana razón de los pueblos.

Mas dispuestas á dar noticia de los motines y prontas en reprimirlos se han mostrado las autoridades de la villa de Muros en Galicia. Atribúyelos aquel alcalde á un canonigo, un cura y un escribano *desafectos á las actuales instituciones*. Bien podrá ser: pero como tenemos tan cerca el ejemplo de alcaldes que son al par gefes de un partido: como el de Tarifa ha llamado carlistas á sus adversarios pondremos por ahora en duda las opiniones del canonigo y del escribano de Muros.

Dúdase por ahora de que lleguen á buen término las desavenencias con el vecino reino de Portugal, desconfiándose igualmente así de que se arreglen de un modo satisfactorio y pacífico las diferencias de uno y otro gobierno, como de que el nuestro tenga la energía suficiente para exigir de los gobernantes de Portugal que con lealtad cumplan lo convenido en los tratados.

La mala suerte de la Regencia ha suscitado una

FOLLETIN.

EL AÑO QUE VA Y EL AÑO QUE VIENE.

Y pues vemos lo presente
cuando en un punto se es ido
y acabado,
si juzgamos sabiamente,
daremos lo no venido
por pasado.

JORGE MANRIQUE.

Comunmente suele decirse que *año nuevo, vida nueva*; pero yo entiendo sin embargo que eso será según haya sido el año y la vida de cada uno de por sí: muéstrame en buen hora el que tenga motivo para ello; mas el que está contento con la que lleva, harto necio será en andar cambiando cada día, que al cabo una vida no es un ministerio. Casi casi estaba yo por apropiarme el consejo, y no ciertamente porque me haya ido tan bien que no quiera ganar, sino al contrario, por el miedo de que me vaya peor, que todo pudiera ser según anda el mundo hoy día de la fecha. Para ver de discurrir con alguntino en tan árdua materia, he resuelto pues hacer una

ligerísima reseña de los principales acaecimientos ocurridos en el pasado año de gracia de 1840; revista por otra parte, que solo pienso que sirva para mi uso particular, guardándome de sacar consecuencias harto profundas para mi menguado caletre.

Con elecciones comenzó el año, y acabó con elecciones, porque sabido es que en España nos chupamos los dedos por elegir. Las primeras, célebres por haberse declarado en estado de sitio el estómago de los electores, produjeron unas Cortes que, como concebidas en ayunas, vivieron poco y con diarrea de asonadas, y al fin murieron cuando iban ya á asomarle los primeros dientes, que diz que no pudieron romper porque era cada uno tan grande como un ayuntamiento. Pero como siempre se le ha de echar la culpa á los médicos cuando hay desgracias en una casa, de aquí procede el decir, como se dice en efecto, que á fuerza de juntas y mas juntas acabaron con el paciente, y fundálo en que de ellas salió el prohibirle severamente el que hiciese uso de sus pies, y que además le quitaron el habla, sin permitirle siquiera el inocente desahogo de tocar la campanilla. Estas y otras medidas higiénicas dieron desde luego con él en el hoyo, y cuando llegó de Valencia la papeleta de entierro ya había tiempo que reposaba en paz bajo la losa.

El año se había presentado desde el principio enfermizo como él solo; así fué que SS. MM. y A. tuvieron que ir á tomar los baños de Caldas, durante cuyo viaje la Providencia, en sus inescrutables designios, les tenía prevenidos otros baños y otros sucesos de mayor tempera-

tura. Opinóse por algunos que el régimen de aquellas aguas minerales estaba en contradicción abierta con la facultad de sancionar una ley; alborotóse el proto-medicato con motivo de esta cuestión terapéutica, y decidió por mayoría de pulmones que S. M. debía mudar de consejeros, y que mientras no se pudiese el gobierno á mas grados del termómetro, la patria estaba amenazada de gangrena constitucional. No hubo sino ceder. Celebróse con estrépito este cambio: hubo repiques, luminarias, y también hubo algunos cristales rotos, sin duda porque obstruían la nueva marcha de los negocios. Echóse entretanto la red para ver de constituir otro ministerio, y la pesca fué tan abundante y tan varia como la de S. Pedro el pescador: ora salían besugas, ora pescadillas, ora lenguados y ora en fin atunes; pero ni aun así hubo forma de arreglar un rancho; y quizá todavía andaríamos á vueltas con los peces á no haber zozobrado la barca por el mucho peso que le echaron encima. Con el naufragio, cada cual cogió puerto donde pudo: el trono llegó á Madrid remolcado por el ministerio, pero se ignora aun si ha tenido avría: una ola se llevó la regencia del reino, mas á dicha salió á la playa con estampilla y todo: la reina viuda dió en la costa de enfrente y allí se está: el cofre en que iba la tutoría también salió á flor de agua, pero son tantos los que lo reclamaron por suyo que los carabineros lo tienen en la aduana hasta que se adjudique á quien corresponda, si es que no se declara decomiso, como sucedió al consejo de gobierno.

cuestion, cuyo éxito ha de ser un excelente barómetro de la independencia nacional que disfrutamos, bajo la influencia de la diplomacia británica: y el inoportuno celo de los redactores del periódico oficial de Madrid dió mayor publicidad é importancia que tuviera hasta entonces á un asunto, en que ha de quedar deslucido si no estamos muy engañados el lema pomposo que adoptaron las juntas de Setiembre. Asegúrase sin embargo que crecen por días los peligros y dificultades de estas desavenencias, y así lo persuaden á los mas escepticos el movimiento de extraordinarios á Portugal y de tropas á las fronteras.

Entre los sucesos de esta semana merece ser tenido en cuenta el movimiento favorable de la Bolsa. Damos el parabien á los acreedores del estado, reservándonos, sin embargo, el derecho de dudar sobre dos puntos muy importantes. El primero si después de terminada la guerra pueden darse por satisfechos con tan leve subida: el segundo si serán permanentes los precios que debe tomar el papel, segun las cartas de nuestros corresponsales, supuesto que no se malogren las operaciones proyectadas por los financieros de Madrid.

La deplorable tendencia contra la propiedad que siempre hay en las masas, se ha desenvuelto con el pronunciamiento de Setiembre, y no es este por cierto el menor de los males creados por la revolucion. En muchas provincias ha sucedido lo que en Vejer. lo que en Conil, el populacho insurreccionado ha atacado la propiedad, y se ha posesionado violentamente de tierras, que no eran suyas, sino que pertenecian á particulares.

Pero si el mal ha sido contagioso, no en todas partes las autoridades han puesto, como en Málaga, pronto remedio.—El ejemplo que ha dado el Capitán general de Granada es digno de imitacion, y lo presentamos á nuestras autoridades de provincias como un modelo: ¡ojalá la energia que se ha desplegado en una provincia vecina sea imitada en la nuestra!

En Casabermeja, provincia de Málaga, el vecindario se apoderó de varios cortijos que pertenecian á D. José Ordoñez, D. Rafael Lopez de Prado, y á la marquesa de Revilla. Recurrieron estos al juez de primera instancia, quien dispuso que se les restituyera á la posesion de sus tierras, y fué el mismo, como era justo, á cumplir su providencia. Pero sabedores de esta resolucion los braceros detentadores se armaron, se amotinaron, y lejos de quedar cumplido el precepto judicial, faltó muy poco para

Al irse este año para no volver jamas, nos deja sin la guerra de facciosos, lo que es bueno sin duda; pero no por eso se ha llevado para allá la guerra de partidos, y esto no es tan bueno. En cuanto á Cortes estamos entre sol y sombra; todos saben como eran las que pasaron, nadie sabe como serán las que vienen, y cuenta que en este nadie incluyo por supuesto al ministerio regencia que aunque sepa mucho, al fin no es zahorí, ni mas ni ménos que yo, que no lo soy tampoco.

No ha sido el año completamente estéril para las artes de ornato. Algunos aficionados han tratado, meses ha, de regalar á los editores de dos periódicos de la corte un primoroso mueble, todo del mejor azebuche, en el que estaba esculpida cierta adición á la libertad de imprenta. Sin embargo, fué declarado de ilícito comercio por no constar en los aranceles del jurado semejante efecto, y por lo tanto no se le espidió la correspondiente guía.

La navegacion del Duero creimos todos que era le regalo de Pascuas de 1840. Como le vimos las alas y el pico cada cual creyó que era el ave de su preferencia: uno decia que era un pavo cebon, como cosa propia de navidad, otro que un capon de leche, esotro que una gallina de Guinea, y ahora salimos con que quizá sea un gallo inglés. Como soy de mio muy poco aficionado á reñir con nadie, de aqui es que me alegraré mucho no sea esto último, y ya que gallo ha de ser, aguardemos para comerlo á que se vayan los huéspedes, que así lo dice el adagio.

que el juez y los que le acompañaban no pagasen con su vida el temerario intento de dar á cada uno lo que era suyo.

Los despojos acudieron con una enérgica y razonada esposicion al capitán general, y este envió al pueblo un comisionado con fuerzas suficientes para hacerse respetar. Verificóse la restitution, y segun tenemos entendido no pasará mucho tiempo sin que los gefes del motin sean castigados como merecen.

Este es á nuestro entender el único medio de contener escesos semejantes, cuya importancia y trascendencia nadie puede dejar de conocer. Dejándolos impunes llegará día en que los propietarios de tierras, ó de fincas de todas clases se vean en la terrible necesidad de abandonar sus bienes y sus pueblos, y de huir, si quieren salvar sus personas del furor de esos salvajes del siglo XIX.

Hace unos cuantos dias que en uno de nuestros números anteriores insertamos un comunicado que se sirvió remitirnos un vecino de Conil, disculpando la conducta observada por el ayuntamiento de su pueblo en la cuestion del despojo de las tierras, que pertenecian á Doña Jacinta Lobaton y al secuestro del marques de Villafranca. En el mismo número insertamos un pequeño artículo, en que cual suplicamos al articulista que nos dijese clara y terminantemente, supuesto que tan bien enterado estaba de todo, si los dueños de esas tierras habian sido restituidos á la posesion en que estaban antes del motin, que dió lugar al reparato. Nada nos ha respondido aun, y por cierto que lo extrañamos por dos razones que nos parecen muy buenas. Es la primera que el vecino de Conil estuvo muy pronto para disculpar al Ayuntamiento, y apenas leyó nuestro primer artículo nos envió el suyo; ¿no debiamos esperar que hiciese lo mismo con el último? Y la segunda que de ningun modo podía mejor sincerarse el Ayuntamiento, que habiendo ejecutado con celo y con prontitud lo dispuesto por la diputacion de provincia: si lo ha hecho, ¿por qué no nos lo dice el articulista? Si no ha obedecido todavía ¿por qué no nos explica los motivos de la detencion? De otro modo su silencio puede ser mal interpretado, y lo que es peor deja mal puesta la causa que defendia.

Nuestros lectores tienen ya noticias de un periódico nuevo que debe haber empezado á publicarse el 1.º del presente mes con este título: *La Constitución*.—Segun hemos visto en los diarios de la corte, este nuevo cofrade será ministerial, y para ello debe tener fuertes razones, si es que tiene, como se

El año de 1841 presenta en primer término al ministerio regencia; no es poco, pero tampoco es mucho, y no lo digo por mal, sino porque nos faltan todavía las Cortes y la Regencia que ha de ser por ellas nombrada, con lo que quedará completa la máquina del gobierno. Acontece á este lo que á todos, es decir, que tiene quien bien le quiera, como tiene quien le quiera mal: muchos dicen de él pestes, y esto me recuerda el romance de Quevedo:

Muchos dicen mal de mí,
y yo digo mal de muchos;
mi decir es mas valiente
por ser tantos, y ser uno.

Pero dejemos al Huracan que compare á los siete regentes con las siete plagas de Faraon y con los siete pecados mortales; dejémosle que solo les niegue el ser los siete sabios de la Grecia; porque si el Huracan está, como suele decirse, dejado de la mano de Dios, yo que soplo barto ménos recio, me contentaré con buscar otras analogías para el cabalístico número siete, y la primera que me viene á las mientes es con los siete dias de la semana. Esta comparacion presenta desde luego la ventaja de ser exacta, si se tiene en memoria que un ministerio acostumbra á vivir hoy día en España.

ce que vivent les roses,
l'espace d'un matin.

Esto supuesto, diremos que el Lunes, que toma

dice, su apoyo y su sosten en altos lugares. Si esto último fuera cierto, no nos parece que esté demasado lleno el tesoro público para que se pueda gastar nada de él en empresas como la de que se trata. Cuando los hombres que se hallan al frente de los negocios, gobiernan, y gobiernan bien, no necesitan pagar periódicos para que elogien y apoyen sus actos; una gran parte de la prensa independiente lo hace por motivos de conviccion, no con miras de interes personal, ni mucho menos de intereses pecuniario.

El nuevo cólega enarbola la bandera del progreso; pero quiere un progreso "cuyas raices riegue la nunca engañadora razon"... un progreso "encarcelado en el círculo humano de la posibilidad!... un progreso, en fin, que no de lugar á que "como nuevos Icaros vean derretidas al sol las alas de su temeraria osadía."

A la verdad que con estas y otras frases semejantes no es posible formarse una idea bien clara del propósito y mucho menos de las opiniones políticas de los redactores del nuevo periódico: esperamos á leer sus primeros números para comprender mejor su pensamiento.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Francia.

PARIS 16 DE DICIEMBRE.

Se lee en el *Messenger*:

"La solemnidad del 15 ha sido á la vez tan digna de la ilustre memoria á que se ha consagrado como de la nacion que la ha ejecutado. Ni el mas leve incidente ha alterado el caracter de grandeza nacional y de piadoso recogimiento que debía tener. Las provocaciones de algunos diarios, órganos de una minoria impotente, no han encontrado el mas lejano eco entre la inmensa poblacion que presurosa corrió en derredor del féretro imperial. En todos los puntos por donde ha pasado el convoy no se ha observado otra cosa que una emocion profunda y grave, un ardiente sentimiento de patriotismo. Ningun desorden, ninguna demostracion culpable se han atrevido á turbar tan magestuosa ceremonia á la cual y para darla mas realce y brillo el rey ha querido presidir.

"Los partidos habrán de comprender por fin lo que desde hace largo tiempo debieron saber que ante la imponente unanimidad de la nacion ellos solo son una imperceptible minoria. Esperaban en esta circunstancias sacar partido en provecho suyo de los sentimientos mas nobles y mas generosos; pero sus ilusiones habrán desaparecido, pues los gritos que no han cesado de imbuir en sus programas, solo han servido por su insignificancia á poner mas en claro la impotencia de semejantes tentativas.

"Por largo tiempo conservará el pueblo de Paris la memoria de dia tan solemne. La Francia entera verá tambien una nueva prueba de fortaleza que cada día

su nombre la luna, puede si se quiere representar el ministerio de estado; y no porque nuestra diplomacia necesite como aquel planeta de tomar su luz de la de otro astro, sino porque un diplomático ha de saber dar, como en el almanaque, vario, buen tiempo ó lluvias, segun la parte del horizonte que descubre desde su observatorio. El Martes será el ministerio de la guerra. El Miércoles, dedicado á Mercurio, divinidad encargada del cuidado interior del Olimpo, presidente de los juegos y de las asambleas, dios de la elocuencia, de los viajeros, de los comerciantes, ha de venir de molde para el ministerio de la Gobernacion. El Jueves consagrado á Jupiter árbitro de las querellas de los dioses, pudiera referirse al de Gracia y Justicia. El Viérnes, ó sea el dia de Venus le toca á la marina, no por lo bonito, sino porque esta diosa nació de la espuma del mar. El Sábado es el ministerio de Hacienda. En efecto, él como Saturno, se traga sus propios hijos, que son los fondos públicos, y aun se tragará las piedras como lo hizo aquel dios. Dicho se está que el Domingo, es decir, el sol, es el presidente del consejo y de la Regencia.

Esta es la semana administrativa: segun unos es la semana santa, segun otros la de pasion. En cuanto á mí, declaro que no me toca juzgar en el asunto, y que al relatar simplemente cuanto me viene á las mientes ni quito rey ni pongo rey, como el otro de marras. Bien venga pues el año de 1841, y Dios nos dé con él muchos mas, en compania de todas las personas de nuestra mayor estimacion y aprecio.—F. F. A.

y de mas en mas van adquiriendo los principios de orden y de verdadera libertad.

"No nos cansaremos de repetir que este dia ha sido admirable y que ha ofrecido un grande espectáculo, que será para todos una muy util leccion."

Noticias varias.

—No ha sido cierto que el Sr. Cea Bermudez acompañaba á S. M. la Reina Cristina á Italia: el dia 13 continuaba en Paris en donde fué recibido por el rey Luis Felipe.

Escriben de Uzes (departamento del Gard en Francia): "Hace unos ocho dias que una española joven se presentó en una posada de Saint Esprit, donde comió frugalmente. Allí se encontró con un paisano suyo llamado Coteyna, de 23 á 24 años, que ejerce el oficio de carpintero hace algun tiempo en dicha villa. Este se apresuró á ofrecer á la joven cuantos oficios pudiera prestarle, é insistió especialmente en que aceptase su habitacion y su cama por economia, ofreciendo que él iria á acostarse á casa de su vecino. La oferta fué aceptada. Al dia siguiente la venta de algunos efectos que se habian visto á la española, su desaparicion y unos vestidos ensangrentados que se hallaron entre los escombros de una casa, hicieron concebir sospechas. Registrada la habitacion de Coteyna se encontraron otros efectos de muger y una camisa de hombre manchada de sangre. A él se le cogió en el pueblo de Saint Alexandre: tenia en la mano derecha tres heridas recientes hechas con instrumento cortante. Coteyna confesó que los vestidos hallados eran de la infeliz á quien habia recibido en su habitacion. Mientras que se le tomaba declaracion se sacó del Ródano un cadáver de muger, era el de la española, en el que se reconocieron doce heridas, varias de ellas mortales. El español no pudo soportar la vista del cadáver; comenzó á temblar, y se tapó la cara, protestando sin embargo su inocencia. Se presume que pueden imputarse á Coteyna dos crímenes, robo y violacion: la justicia lo aclarará."

—En un pueblo del condado de Galles hay una joven de 21 años que de las 24 horas del dia permanece 23 hecha un cadáver y atargada profundamente. A las diez en punto de la noche despierta del letargo, habla unos veinte minutos con su familia, y luego vuelve al mismo estado de insensibilidad completa hasta la misma hora del dia siguiente. Cuando despierta se despreziza cruzando los brazos por cima de la cabeza, y le crujen los huesos: de allí á diez minutos recobra el uso de sus facultades; y pasando los veinte de vida (en los cuales apenas come ni bebe), se duerme del mismo modo que habia despertado.

—Al rededor de una serenísima chimenea se discutia que *sueño* se podria señalar á los futuros regentes. ¡Pobres pueblos! *Sic vos non vobis.* (Huracan.)

—El célebre Juan sin miedo, malagueño, dice de sí mismo que es como el oro, como si dejáramos una joya preciosa. (Correo Nacional.)

—El Sr. Iznardi se ha guardado muy bien de prender á los apaleadores, segun dice él; y solo ha puesto presos á dos de euarenta ó mas, pues ignoramos el número que en Córdoba se han entregado á esa filantrópica profesion. El gefe político no ha tenido medios de atajar á esa canalla inmunda y brutal que por espacio de muchos dias está dominando materialmente la poblacion, y discurre por sus calles hiriendo y maltratando á los vecinos pacíficos; y para tomar una disposicion, necesita un denunciador que se comprometa y sea asesinado por los apaleadores. No concibe el referido Sr. que nadie declarará interin la autoridad no restablezca el orden y asegure las vidas de los ciudadanos, y como S. S. no adoptaba medidas para ello, continuaba el terror y continuará mientras el Sr. Iznardi sea gefe político. Pero lo que S. S. dice; en Córdoba siempre se han pegado palos; de manera que las costillas cordobesas están elaboradas á prueba de garrote. Estremece este lenguaje, todavia mas que los palos de Córdoba. (Idem.)

—El gefe político de Córdoba participa al gobierno que se ha verificado la eleccion del cuerpo municipal (admirarse, atúrdanse nuestros lectores) "con el mayor orden y tranquilidad." Añade que los elegidos son liberales de buenos antecedentes. ¡Qué buenos serán ellos! (Idem.)

—Parece que á los ciudadanos Pascual y Verdejo, ilustres patriotas malagueños trataban de jugarles una buena en la formacion de la milicia nacional que debió verificarse el dia del aniversario de la muerte de Torrijos. Debían de pronunciarse con gritos aterradoros estas palabras: "Fuera de las filas!" (Idem.)

—Los progresistas de Badajoz que andaban divididos han celebrado un convenio, cuyo primer artículo es declarar á un tal D. Ramon Gil, pensamiento de 1.º de Setiembre, de forma que el pobre hombre estará tan desconsolado porque lo van á reducir á pensamiento, y no así como quiera sino de 1.º de Setiembre, ¡Lo que es un mal pensamiento! Ya veremos lo que sirven las transacciones. (Idem.)

—Sábila política llama el Eco del Mediodia al sistema de colocar esclusivamente progresistas. Y tan sábila como es para ellos. (Idem.)

—Escriben de la Coruña:

Dias pasados han ocurrido en esta bahia algunos desastres de consideracion, con motivo de un furioso viento S. O. que arrastró algunos buques menores hacia los muelles, estrellándose algunos de estos, y ocasionando bastante averia en los mayores que estaban anclados en dicho punto; felizmente se pusieron á salvo las tripulaciones y ninguna desgracia hay que lamentar. (Idem.)

—Un corresponsal del Eco le escribe desde Arévalo que publique, para que todo el mundo lo sepa, que el referido pueblo ha borrado la mancha de elegir un ayuntamiento perteneciente al partido juicioso, nombrando un diputado provincial del partido revoltoso, con lo cual está muy contento el corresponsal del Eco. (Idem.)

—En la noche del 15 una muger fué devorada por unos lobos en el valle de Camargo, provincia de Santander. Ahora que la nieve cubre las montañas y los campos, es cuando los lobos hacen su pronunciamiento que reconoce las mismas causas que el otro: el hambre. (Idem.)

—Escriben del mismo pais que siete esforzados sostuvieron un terrible y prolongado combate contra cinco de esos patriotas (á la manera de los de Córdoba), en el mencionado valle, defendiéndose tres atacando con heroico valor y admirable destreza hasta que la llegada de la suspirada aurora aumentó á á los feroces animales. (Idem.)

—Las negociaciones entre Portugal y España con motivo del tratado de la navegacion del Duero, parece que van tomando un carácter demasiado serio. Ayer á la una de la tarde ha salido de esta corte con pliegos urgentes para el gobierno portugués, un extraordinario despachado por la embajada de aquella nacion. Hablase tambien de movimientos en nuestro ejército.

Nosotros repetiremos hoy lo que cien veces hemos dicho. No deseamos la guerra, no la aconsejaremos imprudentemente: pero si la diguidad del nombre español lo exige pará no verse degradado, nuestra opinion es que apurados los medios de avenencia, se haga uso de las armas y se sostenga la guerra contra Portugal, contra las potencias que le patrocinen, y contra el mundo entero basta sucumbir. "El envilecimiento en un estado es el primer paso para perder la nacionalidad."

—Escriben de Barcelona:

"En las inmediaciones de Sallent se encontró enterrado á un arriero muy honrado con su hijo de unos trece años de edad, naturales de S. Pedor, que dirigiéndose á la alta montaña á negocios de su egercicio, fueron seguramente robados y asesinados por unos cuantos malvados que infestan aquel territorio. Seria de desear que las autoridades tratasen mas seriamente de evitar la repeticion de semejantes atrocidades que tienen atemorizado el corregimiento de Manresa."

—Dicen de Lérida que el dia 8 volvieron las monjas de Mombanch á su convento, celebrándose este suceso con una funcion de iglesia.

CADIZ.

DOMINGO 3 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provisional de Sevilla con el batallon de artilleria de la Milicia nacional.—Capitan de inspeccion para las guardias de la misma arma uno del propio batallon.—Capitan de hospital y provisiones: el regimiento provincial de Sevilla.

Capitanía general de Andalucía.—Exmo. Sr.—El Exmo. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 4 del actual me dice lo siguiente: Exmo. Sr.—Con fecha 10 del mes último dije al capitán general de Aragon lo siguiente: He dado cuenta á la Regencia provisional del Reino de la sumaria instruida en averiguacion de la conducta observada por el mariscal de campo D. Juan Bautista Esteller,

segundo cabo que era de Aragon el dia 5 de Marzo de 1833, en que fué sorprendida por la faccion de Cabañero la plaza de Zaragoza, y conformándose con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar que resultando como resulta la inculpabilidad del general Esteller en este suceso, se sobresea en dicha sumaria, y que la formacion de ella no perjudique la opinion que gozaba, y cuyos efectos y beneficios debe disfrutar su viuda é hijos.—De orden de la Regencia provisional del Reino lo traslado á V. E. para su inteligencia y que se publique en la orden general del ejército.—Y lo traslado á V. E. con el mismo objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 24 de Diciembre de 1840. Miguel de Araoz.—Exmo. Sr. comandante general de la provincia de Cádiz.—Cádiz 31 de Diciembre de 1840.—Pase al Sr. coronel sargento mayor de esta plaza para que lo haga saber en la orden de ella. Espinosa.—De orden de S. E.—Miranda.

Habiendo concluido el 31 de Diciembre último el tercer cuatrimestre del año próximo pasado para el resello de pesos, romanos, varas y medidas, se avisa por medio del presente á todos los dueños y encargados de establecimientos en esta ciudad y sus estramuros, se presenten en el término de diez dias, contados desde el de la fecha, á resellar en casa de los fieles, arco de los Blancos, el de pesos, pesas y romanos, y calle de San Felix, esquina á la de San Bernardo el de medidas y varas, en el concepto que espirado el plazo, se procederá á la oportuna requisita, y por cada pesa y demas que se encuentre sin aquel requisito, se exigirán cuatro rs. vn. de multa. Cádiz 2 de Enero de 1841.—P. F. del Campo, alcalde.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

La Direccion general de rentas y arbitrios de amortizacion, con la fecha que se advierte me dice lo que sigue:

"El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 9 del actual ha comunicado á esta Direccion general la orden siguiente:

La Regencia provisional del reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto que sigue.—La Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del reino, ha venido en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se señala el término improrrogable de sesenta dias, contados desde la publicacion de este decreto, para que los ayuntamientos, por medio de las diputaciones provinciales, dirijan al ministerio de Hacienda las reclamaciones sobre edificios pertenecientes al Estado, que con arreglo al artículo 24 del Real decreto de 8 de Marzo de 1836 consideren que deban ser aplicados á establecimientos ú objetos de conocida utilidad pública, los cuales habrán de estar justificados en los expedientes que formarán y acompañarán las mismas diputaciones. Cuando el gobierno por contemplar fundada la reclamacion accediere á ella, será condicion que los edificios en la forma que fueren cedidos, han de ser empleados en los usos para que hayan sido reclamados, dentro de los seis meses siguientes á la adjudicacion, quedando esta sin efecto en caso contrario. Artículo 2.º Todos los edificios que sirvieron de monasterios ó conventos de las suprimidas comunidades religiosas de ambos sexos, y no enagenados hasta ahora en venta real ni á censo, y que no estén ó fueren aplicados á destinos de utilidad pública, segun los dos artículos precedentes, lo mismo que sus iglesias no dedicadas actualmente al culto divino, se ponen en venta pública por término de seis meses, á pagar en cupones de intereses vencidos de la deuda consolidada de 11, nacion, sin diferencia alguna de interior ni exterior y por todo su valor nominal. Artículo 3.º Se observarán en estas ventas las mismas reglas y formalidades establecidas para la enagenacion de bienes nacionales, con la sola diferencia de ejecutarse doble subasta, cualquiera que sea el precio de la tasacion. Artículo 4.º La junta de ventas de bienes nacionales dará cuenta al ministerio de Hacienda del resultado de los remates con su dictámen sobre ellos. Artículo 5.º No quedará perfeccionada la venta hasta ser aprobado el remate por el mismo ministerio; y en seguida de serlo se otorgará la correspondiente escritura dentro de treinta dias, pagando los compradores en el acto la mitad del importe total porque los fueren adjudicadas las fincas, y la otra mitad á los seis meses de la fecha de la escritura. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—De orden de la misma Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que traslada á V. S. esta Direccion de acuer-

do de la junta de ventas de bienes nacionales para su inteligencia, la de las oficinas de arbitrios y efectos correspondientes; en el concepto de que los expedientes de subasta de los edificios de conventos han de seguir los mismos trámites establecidos para los de bienes nacionales en el Real decreto de 19 de Febrero de 1836, instrucción de 1.º de Marzo del mismo y demás disposiciones vigentes, sin otra diferencia que la de remitirse originales á esta Direccion para que la junta los dirija con su dictamen al ministerio de Hacienda; sirviéndose V. S. dar aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1840.—*Pedro Surra y Rull.*

Lo que se hace saber al público por medio del Boletín Oficial y demás periódicos de esta plaza para conocimiento de quien corresponda, advirtiéndole que el plazo que señala el artículo 1.º empieza á correr desde esta fecha.—Cádiz 29 de Diciembre de 1840.

José Tomas Jimenez.

San Antero, papa y mártir.

El jubileo está en la Santa iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
A las 6 sol.	63 s. 0.	30.06.	N.	Clara.
Al mediodía.	83 s. 0.	30.06.	N.	Idem.
Al p. el sol.	94 s. 0.	29.98.	N.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 7 y 8 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 4 y 52 minutos de la tarde.

MAREAR DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 47 min. de la madrugada.

Primera alta á las 11 y 6 min. de la mañana.

Segunda baja á las 5 y 26 min. de la tarde.

Segunda alta á las 11 y 46 min. de la noche.

Cuádreros sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	1

Total..... 3

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DÍAS DE AYER.

Bergantin español S. Agustín, D. Manuel García, de la Coruña en 7 días, con sardinas.

Bergantin inglés Champion, cap. William Champion, de Londres, en 18, en lastre.

Bergantin francés de guerra de porte de 6 cañones Malvine, su comandante el teniente de navío Mr. De laugle, de Brest, en 8.

Pailebot Bieh Venido, D. Pedro Martí, de Tarragona, en 3, con vino.

Laud la Concepcion, Juan Roca, de Tarragona y Málaga, en 2, con vino y aguardiente.

Laud el Carmen, Francisco Juan, de idem, en 2, con papel y aguardiente.

Vapor Trajano, de Sevilla y Sanlúcar.

Un místico de Moguer con carbon, otro de Sevilla con ladrillos, otro idem con trigo, una barca de idem con acetye y un falucho de Tarifa, con carbon. Todos españoles.

SALIDOS.

Bergantin inglés Prince Eugene, capitán Quinton, con vino, para Londres.

Goleta idem Bospharus, cap. John Tregarthen, con sal, para Montevideo.

Goleta española la Maria, D. José Morell, con oomes- tiles, para Sevilla.

PARA LA HABANA.

La fragata española *Maria de la Paz*, su cap. D. Ildefonso García dará la vela dentro de ocho á diez días sin falta, por lo que suplica á los Sres cargadores que han tomado órdenes, manden sus efectos abordo, para poder verificar su salida para dicho tiempo.—Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva núm. 37. 2

PARA LA HABANA.

El bergantin español *Manolito*, su cap. D. José de Fuentes, saldrá á la mayor brevedad; admite carga y pasajeros, á los que ofrece las mejores comodidades y buen

trato.—Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37. 2

PARA BILBAO.

El bergantin español *Bilbao*, su cap. D. Manuel Balandra, saldrá dentro de breves días por tener contratadas dos terceras partes de su carga; admite un resto y pasajeros á los que ofrece excelentes comodidades.—Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37. 2

SE fleta con preferencia para viaje largo la famosa y extraordinariamente velera fragata dinamarquesa *CIMBER*, su capitán Schmidt. Está forrada y clavelada en cobre y tiene una excelente cámara para pasajeros. Es ya bien conocida aquí. Consignada á D. Carlos F. A. Ulthoff, calle del Torno de Candelaria, número 115. 2

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 3.

8½ de la mañana. | 7 de la mañana.
12¼ del día. | 11 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

EL BETIS.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 3.

9 de la mañana. | 7½ de la mañana.
12¼ del día. | 10½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. María junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

El *TRAJANO* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 4 del corriente á las 7 de la mañana.

COMPañIA PENINSULAR Y ORIENTAL DE VAPORES.

Buques pertenecientes á la Compañia y su carrera.

Desde Inglaterra á A- lejaundria saliendo por ahora de Liverpool con escala en Fal- mouth.....

ORIENTAL de 1673 toneladas y fuerza de..... 450 cabs. LIVERPOOL (nuevo) 1540 toneladas y fuerza de 464 cabs.

Entre Londres, Fal- mouth, Vigo, Opor- to, Lisboa, Cádiz y Gibraltar.....

TAGUS..... 900 ton. f. 306 id. BRAGANZA 700 id. „ 260 id. ROYAL TAR 700 id. „ 200 id. MONTROSE 650 id. „ 240 id. IBERIA..... 560 id. „ 160 id.

Entre Malta, las Islas Jónicas y Grecia.....

CITY EL DUBLIN 400 t. 140 id.

En el Rio Nilo así que lo permitan las cir- cunstancias políticas.....

El LOTUS, vapor de hierro.

La compañía despacha un buque cada semana para la Peninsula hasta Gibraltar, y otro el 1.º de cada mes para Alejandria con escala en Gibraltar y Malta.

De Falmouth á Gibraltar 5 días
De Gibraltar á Malta 4 „
De Malta á Alejandria 5 „

14

Deteniéndose 6 horas en Gibraltar y 24 en Malta.

VIAGE POR EGIPTO.

Desde Alejandria por el Nilo en barcos hasta Afé, de allí al Cairo en vapor.

Del Cairo á Suez en carruages, camellos ó caballos.

De Londres á Liverpool pueden ir los pasajeros en diez horas por el camino de hierro.

Los pasajeros para la India que deseen visitar la España y Portugal tendrán el privilegio (sin gasto adicional) de ir á la Peninsula en uno de los vapores semanales y de este modo visitar á Vigo, Oporto, Lisboa y Cintra, Cádiz, Sevilla, Gibraltar, Algeciras &c. tomando en Gibraltar el vapor para Malta y Alejandria el 5 del mes.

LLEGADAS Y SALIDAS EN CADIZ.

Llegadas á Cádiz.

Salidas de Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su lle-
del Domingo al Lunes } gada en los mismos días, to-
todas las semanas..... } das las semanas.

De Gibraltar del Juéves al } A las tres horas de su lle-
Viernes todas las sema- } gada en los mismos días, to-
nas..... } das las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª Cámara. 2.ª Cámara. Cubierta.

De Cádiz á Gibraltar	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
„ á Lisboa...	21 „	15 „	7 „
„ á Oporto...	40 „	25 „	10 „
„ á Vigo...	40 „	25 „	10 „
„ á Falmouth	90 „	60 „	30 „
„ á Londres.	100 „	70 „	35 „

Los niños menores de 10 años pagan pasaje de 2.ª cámara; y los de menos de 3 años agregados á familias no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutencion, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los Paquetes, y ademas los Juéves desde la una á las cuatro de la tarde para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.—Oficina calle de Guanteros, núm. 60.—*Pedro de Zulueta y compañía*, agentes.

ANUNCIOS.

En la libreria de Severiano Moraleda, denominada de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustín, número 201, se admiten suscripciones á los periódicos nuevos siguientes.

BOLETIN ADMINISTRATIVO; se publicará en Madrid los primeros días de cada mes y tratará con la mayor estension y claridad todos los puntos relativos ó que tengan conexión con su título.

SEMANARIO DE MEDICINA por la academia de emulacion de ciencias médicas, se publicará en Madrid desde el 7 de Enero próximo todos los jueves. Ademas de los artículos originales que contendrá cada número de este periódico, se insertarán cuantas observaciones clínicas y demas relativas á la medicina que se publiquen en otras obras ó periódicos nacionales y extranjeros, sesiones de las academias y sociedades médicas, análisis razonado é imparcial de las obras facultativas, disposiciones del gobierno concernientes al estudio y práctica de la medicina, anuncios de las obras de medicina y ciencias auxiliares y asimismo los de partidos vacantes de médicos, cirujanos y farmacéuticos, y en fin cuanto tenga relacion á la ciencia médica.

LA CONSTITUCION, diario de política que se publica en Madrid todas las tardes desde primero de Enero.

Igualmente se admiten suscripciones á la obra TRATADO ANALITICO DE MEDICINA LEGAL VETERINARIA, escrito en frances por Mr. Rodet y traducido por D. Santiago Galvez Padilla: constará de dos tomos en 4.º

En la misma libreria se halla de venta el ensayo épico dividido en tres cantos titulado LUCHANA; por D. Francisco Navarro Villorlada.

EN el almacén de paños de la calle de S. Agustín, n.º 87, conocida por la del RELOJ, se realizan los géneros que á continuacion se expresan: Casimires finos para pantalones, á 24 rs. vara. Dichos superiores, á 28. Géneros de lona para chalecos, á 14.

A los habitantes de Cádiz.—Hallándose de paso en esta capital D. Alejandro Ferrari, químico, perfumista y dentista, ofrece sus servicios á este respetable público, y por ahora lo hace con la acreditada decocion anti-escorbútica para todo mal de boca como para blanquear los dientes, asimismo ofrece la crema mejicana para teñir el pelo del color que gusten, la leche virginal para blanquear el cutis y quitar toda clase de manchas de la cara, la esencia de jabon para labarse y afeitarse, sirviendo de jabon y de olor al mismo tiempo, y otras varias y diferentes composiciones que ofrecerá al público y para su venta se haya en la fonda del Caballo Blanco de 9 de la mañana á las 3 de la tarde.—Las personas que gusten pueden llamarle á sus casas para limpiar la dentadura si en su cuarto no quisieren.

Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutará la comedia en dos actos, *Pruebas de amor conyugal*.—Baile, y la comedia en un acto titulada, *Secretario y cocinero*.—A las 4.

Teatro Principal.

Esta noche se ejecutará el drama en 8 cuadros, *Catalina Howard*.—Concluyendo con baile nacional.—A las 7.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151